

Memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-1348-M

Quito, D.M., 06 de octubre de 2020

**PARA:** Sr. Abg. Paul Gabriel Muñoz Mera  
Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio

**ASUNTO:** Envío del expediente digital del asentamiento humano de hecho y consolidado denominado: "Las Palmeras II etapa" Parroquia La Merced.

Por medio del presente reciba un cordial y atento saludo de la Unidad Especial "Regula tu Barrio" Oficina Central, y conforme a lo dispuesto en el artículo 4 de la Resolución No.C062-2019 del Concejo Metropolitano de Quito sancionada el 05 de septiembre de 2019, corresponde a la Unidad Especial "Regula tu Barrio", el remitir los expedientes de los asentamientos humanos de hecho y consolidados en proceso de regularización que se encontraban desatendidos durante varios años a la Comisión de Ordenamiento Territorial.

El expediente referido, según el procedimiento dispuesto, debe ser remitido por la Unidad Especial "Regula tu Barrio" a la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana y ésta a su vez remitirlos a la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito.

En este sentido, en razón de la emergencia sanitaria que implica una restricción a la movilidad, y fundamentados en la disposición emitida por los señores miembros de la Comisión de Ordenamiento Territorial en el sentido de que los expedientes de regularización sean remitidos en formato digital para dar un tratamiento oportuno, me permito remitir el expediente digital del asentamiento humano de hecho y consolidado denominado: "Las Palmeras II etapa" Parroquia La Merced, el cual contiene el siguiente detalle: